



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 171

Bogotá, D. C., jueves, 19 de abril de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2017

(octubre 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las once y nueve minutos de la mañana (11:09 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora *Susana Correa Borrero*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Niño Avendaño Senén  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
Santos Marín Guillermo Antonio.

Acto seguido informa, que se encuentran cinco (5) honorables Senadores presentes en el recinto, y que por tanto, hay quórum deliberatorio.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Secretario, lea el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día martes 24 de Octubre de 2017, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista.**

II

**Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, número 263 de 2017 Senado,** “*por el cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la Semana Nacional de Contenidos Digitales y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017

*A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 28 de septiembre de 2017.*

Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

**2. Proyecto de ley número 039 de 2017 Senado,** “*por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017

*A este Proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

**3. Proyecto de ley número 024 de 2017 Senado,** “*por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017

Autora: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*

**4. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado,** “*por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017

Autora: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*

**5. Proyecto de ley número 021 de 2017 Senado,** “*por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señora Vicepresidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señor Secretario. La verdad, todavía no tenemos quórum para aprobar el Orden del Día, vamos a dar un receso de diez minutos. Por favor, llamemos a todas las oficinas, para que los Senadores bajen. Le pido a los Senadores que

están presentes, esperemos los diez minutos, a ver si logramos que los compañeros aparezcan, para poder empezar a aprobar estos proyectos, y una tarea exhausta de la Secretaría, por favor, Secretario, para que llame a todas las oficinas, a decirles que aquí los estamos esperando.

**Receso:** 11:13:54 – 11:34:15 a. m.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Bueno, yo, la verdad, que quiero hacer un llamado de atención a los Senadores, tenemos cinco proyectos para aprobar; necesita... ya los volvieron a llamar. Secretario, vuelva a llamar a lista, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, nuevamente Comisión Sexta Constitucional Permanente:

- **Llamado a Lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio.

Acto seguido informa, que hay seis (6) honorables Senadores presentes, y que por tanto se tiene quórum deliberatorio.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

**Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliécer

Martínez Rosales Rosmery.

El honorable Senador Laureano Acuña Díaz, presenta excusa médica.

Bogotá, 20 de octubre de 2017

Doctora

SANDRA ELENA VILLADIEGO

Presidenta Comisión Sexta

Senado de la República

Bogotá

Respetada doctora:

Motivos personales relacionados con el estado de salud de mi señora, me obligan a solicitar sea excusada mi inasistencia a las comisiones y sesión

plenaria, por los días martes 24 y miércoles 25 de octubre del presente año. Por tanto, presento a usted y a los demás integrantes de esta Célula Legislativa la excusa correspondiente, y anexo autorización procedimiento cirugía.

Atentamente,

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,*

Senador de la República

Anexan dos folios.

Bogotá D. C., lunes 23 de octubre de 2017

Doctora

SANDRA VILLADIEGO VILLADIEGO

Presidenta Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

**Referencia: Excusa sesión Comisión Sexta.**

Respetada doctora Sandra:

De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a la sesiones de la comisión del 24 y 25 de octubre, lo anterior debido a que en mi calidad de coordinador del frente parlamentario contra el hambre, capítulo Colombia, participaré en el VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, el cual se va a realizar del 23 al 27 de octubre del año en curso en la ciudad de Montevideo – Uruguay. Es importante aclarar que desde la mesa directiva del Senado de la República ya se expidió la Resolución número 075 de 2017, en la cual se me autoriza comisión oficial para asistir a este importante evento internacional. Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.

Cordialmente,

*Jorge Eliéser Prieto Riveros,*

Senador de la República Partido Alianza Verde.

Anexan resolución.

Bogotá D. C., 23 de octubre de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario Comisión Sexta Constitucional

Senado de la República

La ciudad

**Referencia: Excusa asistencia sesión comisión.**

Respetado doctor:

Tengo el honor de dirigirme a su despacho para expresarle mis sentimientos de admiración y respeto. A través de la presente misiva, me permito excusarme de la asistencia a la sesión de la Comisión Sexta el día 24 de octubre del presente año, debido a quebrantos de salud que he presentado en los últimos días.

Cordialmente,

*Rosmery Martínez Rosales,*

Senadora de la República.

Anexan copia de la incapacidad médica.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Necesitamos quórum decisorio, porque esta sesión era precisamente para aprobar cinco proyectos que tenemos en el Orden del Día. Quiero hacer un llamado de atención a los Senadores que no vienen: Ya son las once y media de la mañana, esta Comisión estaba citada para las diez de la mañana. Necesitamos saber... entendemos que esto ya empieza un año político, pero aquí tenemos que trabajar, aquí estamos elegidos por el pueblo precisamente para sacar todos estos proyectos adelante. Pido, por favor, a los señores Senadores que no están presentes, que vengan a la sesión; mañana vamos a dedicar otra vez esta sesión para aprobar proyectos, espero que tengamos quórum, y les pido a los Senadores que no están presentes hoy, que por favor mañana estén presentes. Gracias y se levanta la sesión.... ah, anuncio de proyectos, perdón, se anuncian proyectos. Tiene la palabra Mario Fernández Alcocer.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Gracias Presidenta, totalmente de acuerdo con su llamado y su solicitud de la presencia de los Senadores. Hacerle una solicitud especial a la Secretaría de esta Comisión con respecto al tema de Avianca: Yo les pido respetuosamente que se le fije fecha, el problema sigue igual o peor de grave, ha habido fallos de nuestros tribunales en contra de la huelga y hoy todavía no sabemos qué es lo que va a pasar; hay medio país paralizado por esta crisis, se cancelaron el 70% de las reservas hoteleras que habían en la semana de receso, con una afectación económica a nuestro gremio del turismo enorme, sin contar tantos otros daños que ha causado a nuestra economía esta situación tan complicada de los pilotos de Avianca. Así que, de esa manera, sin querer entrar o abrir en el debate de quién tiene o no la razón, que creo que eso se va a dirimir en el espacio que tendremos con ellos en esta comisión, sí creo que de manera urgente esta comisión debe fijarle fecha y que hagan presencia aquí tanto los invitados como los citados para dicho debate, señora Presidenta. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Senador, ¿por qué no pasamos la proposición?, yo lo acompaño, yo creo que el tema tiene que llegar a esta comisión. No nos habíamos querido meter en la Comisión de Seguridad Aérea, precisamente tratando de dejar en libertad a ambos lados, para que llegaran a una negociación. Hoy solamente la única negociación que queda y la única mesa es el Tribunal, en eso están, pero sí podemos traer a ambos lados a oírlos en esta



comisión; haga la proposición y yo lo acompaño, Senador Fernández Alcocer. Ah, me dice el Secretario que la proposición está aprobada, ahora simplemente le tendremos que ponerle... tenemos que poner fecha cuanto antes, porque tiene que estar actualizada. Le doy la bienvenida al Senador Aguilar y al Senador Éverth Bustamante, con esto completamos quórum; ya leímos el Orden del Día, necesitamos aprobarlo, ponemos en consideración el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Le doy la palabra al Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Gracias, Presidente. Es para solicitar que unas proposiciones que están en Secretaría, sean aprobadas al iniciar esta sesión, es decir, que cambiemos el Orden del Día y aseguremos esas proposiciones que están allí, a consideración y aprobación de la Comisión Sexta; y estoy perfectamente de acuerdo, señora Presidente, en el tema de Avianca, porque no es justo que los colombianos sigamos siendo víctimas de la actitud prepotente y soberbia del doctor Germán Efromovich: Ahora el doctor Germán Efromovich tampoco le sirve el Tribunal de arbitramento, ahora está planteando que no quieren ir y le pide al Ministerio del Trabajo que suspenda las negociaciones y las conversaciones con ACDAC, pero además nos preocupa muchísimo, señora Presidenta, que esa declaratoria de ilegalidad, que está apelada ante la Corte Suprema de Justicia y está apelada porque no es un derecho esencial, no es un derecho que afecte, que ataque la vida de los ciudadanos, es un servicio público; no, no es esencia, nos lo quieren decretar esencial y es que aquí ahora esencial es todo cuando se trata de golpear a los trabajadores, ¿no? Cómo le parece que hasta en las mismas urgencias hay una parte que no es esencial, de los hospitales públicos, pero aquí entonces se le volvió esencial pues al doctor Germán Efromovich. y eso lo admite el Gobierno, se lo admite el Ministerio del Trabajo y entonces el Tribunal Superior de Bogotá termina diciendo que sí es esencial y que por lo tanto la declara ilegal, y ahora la Corte Suprema de Justicia no puede resolver el asunto, porque el audio de la... el audio de la audiencia pública no se entiende, es decir, aquí lo que estamos es en un galimatías bien tenaz y 700 familias de los aviadores soportando todo este matoneo y toda esta persecución que una multinacional le hace a los colombianos. Es que no es justo, señora Presidenta, que estos pilotos tengan que laborar más de 60 horas violando el Código Laboral Colombiano y tengan un salario en un 40% por debajo del resto de salarios de la región, es decir, que trabajan más y reciben menos; eso, por supuesto, que no puede ser, no puede ser de buen recibo por parte de los colombianos. Uno

entiende que los colombianos pues nos sentimos afectados, que la economía del país también se resienta, como se resiente la economía de esa empresa, pareciera que no, pero eso es otra cosa diferente a considerar este servicio público como un servicio esencial, y otra cosa es la actitud que se ha asumido frente a la legalidad del paro, que en mi criterio es un paro absolutamente justo y legal. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Sí, Senador, pienso que ahí está el problema, lo que ha hecho que se determine que la huelga es ilegal, es precisamente que se catalogue como servicio público esencial, y pienso que esa es como la discusión que hay y lamentablemente lo que usted dice, las grabaciones no son claras, para que la Corte tome una decisión, están esperando a ver si pueden tener algunas grabaciones más claras. ¿Qué me preocupa más a mí, Senador Niño? 117 pilotos ya volvieron a la empresa, no se ha tomado ninguna retaliación contra ellos, sin embargo, muchos de los pilotos, y yo no sé si ustedes oyeron esta mañana en uno de los medios de comunicación, un hermano de un piloto contando lo que él está viendo de la vida de su hermano, y lo que me dicen, y fue confirmado, porque no solamente lo estoy haciendo por el medio de comunicación, sino que ya lo confirmé, es que muchos pilotos están ya buscando trabajo fuera del país, de esos pilotos, de los más o menos quinientos, porque hay algunos en vacaciones, tenemos que darles el beneficio de si realmente estaban en vacaciones y van a acompañar la huelga, o si terminan vacaciones y se reintegran; eso me preocupa muchísimo más, que los pilotos de nosotros, fuera de que son súper apetecidos en el exterior, pues Avianca se vaya a quedar con pilotos, y pienso que el proceso de contratación de Avianca es mucho más lento que el proceso de todas esas personas que están en la huelga y que se están yendo a conseguir trabajo en otra parte. Vamos a mirar con el Secretario y la señora Presidenta cuándo hacemos esa... ejecutamos esa proposición, yo espero que pueda ser la semana entrante. Secretario, siga con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una proposición para modificar el Orden del Día.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

En consideración la proposición del Senador Senén Niño en modificar el Orden del Día, poniendo las proposiciones delante de los proyectos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobada, señora Presidenta. Solicitarle respetuosamente a todos los honorables Senadores, si fuera de las proposiciones que en este momento hay en la Secretaría General, cursa alguna más

en los despachos de cada uno de ustedes. Por el momento hay solo dos proposiciones, presentadas por el honorable Senador Senén Niño:

Teniendo en cuenta las permanentes movilizaciones y manifestaciones de inconformidad de los habitantes de la localidad de Usme y Ciudad Bolívar por la indolencia del Gobierno Distrital y Nacional, ante los nocivos efectos del botadero de basuras Doña Juana, y en cumplimiento de los preceptos contenidos en el capítulo décimo de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, propongo a la honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado citar al debate de control político a los siguientes funcionarios públicos, para que informen las acciones desarrolladas por cada una de las dependencias, en solución de la grave crisis social, ambiental, sanitaria y educativa antes señalada: Ministro de Ambiente, Ministro de Salud, Ministra de Educación, Superintendente de Servicios Públicos, Alcalde Mayor de Bogotá, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Así mismo, en cumplimiento del artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, cítese al representante legal del Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S. A., doctor Mauricio Bernal. De igual manera, invítense a los líderes comunales de los barrios afectados, los rectores, personeros, presidentes estudiantiles, asociaciones, padres de familia, y también a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República. Se anexa cuestionario para cada uno de los citados. Presentado por el honorable Senador Senén Niño.

Y al mismo tiempo hay otra proposición, que teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente, en el marco del debate realizado por la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar, durante la sesión del 16 de octubre del presente año, propongo a esta célula legislativa realizar el debate de control político a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar, de manera descentralizada en la Fundación Universitaria San Martín, sede Bogotá. Así mismo, en cumplimiento del artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, cítese a los miembros del plénum de la Fundación Universitaria San Martín. Igualmente, invítense a los líderes estudiantiles, docentes y padres de familia afectados, funcionarios y exfuncionarios, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República. Presentado por el honorable Senador Senén Niño.

A consideración, señora Presidenta, dos proposiciones presentadas por el honorable Senador Senén Niño.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

¿Se aprueban las proposiciones?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Siga con el Orden del Día, por favor, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, por el momento tenemos proyectos de ley. Primer proyecto de ley: **Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, número 263 de 2017 Senado**, “*por el cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la Semana Nacional de Contenidos Digitales y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente y Autor, el honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Tiene la palabra el Ponente y Autor, Senador Andrés García Zuccardi.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Muchas gracias, Presidenta y también muchas gracias a los Congresistas que nos acompañan hoy para completar el quórum y por supuesto, para darle este debate a este proyecto de ley. Este es un proyecto de ley que considero realmente importante y a su vez realmente sencillo, es un proyecto que busca promover la creación de contenidos digitales y se enfoca más que todo en la figura del blog, que consideramos un pilar base dentro de los contenidos digitales que se generan día a día en la Internet, por lo menos yo cada vez que quiero aprender algo aquí, para el Congreso de la República, aprender lo que sea de, digamos, de la dislexia, aprender lo que sea para... acerca de oratoria, aprender acerca del Congreso de la República, siempre me refiero al Internet, para buscar cómo funcionan las cosas, y ahí nos encontramos con muchísimos blogs educativos que nos ayudan a hacer nuestro trabajo cada día mejor, no solamente aquí en el Congreso, sino en absolutamente cualquier actividad que nosotros saquemos adelante, seamos, por ejemplo, panaderos que queremos perfeccionar una técnica, o seamos transportadores de cualquier bien y servicio, que queramos mejorar la manera como hacemos nuestro trabajo. Por lo tanto, este proyecto de ley promueve la creación de la “Semana Nacional del Blog y otros Contenidos Digitales”, semana en la cual se le darían méritos, como, por ejemplo, condecoraciones a los blogueros y a los creadores de contenidos digitales que se destaquen en sus campos. En ese orden de ideas le damos ponencia positiva a este proyecto de ley, un proyecto de ley importante, a su vez muy, muy sencillo, y que esperamos que ojalá

la Comisión Sexta del Congreso de la República apoye. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Secretario, lea la proposición con que termina la ponencia, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta. Proposición final con que termina el Informe de Ponencia: Con fundamento en las razones expuestas, me permito presentar ponencia positiva con las modificaciones propuestas y de manera respetuosa propongo a los honorables Senadores que integran la Comisión Sexta, dar primer debate al **Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, 263 de 2017 Senado**, *“por medio del cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la Semana Nacional de Contenidos Digitales y se dictan otras disposiciones”*. Del honorable Congresista Andrés Felipe García Zuccardi. A consideración la proposición final, señora Presidenta:

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Elfeser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	<b>8</b>
		VOTOS FAVORABLES	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

¿Hay alguna proposición? Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Para el doctor García, autor y ponente, primero que todo, el proyecto es muy interesante y veo bien. Yo creo que dentro del marco presupuestal del Ministerio de las TIC, los primeros artículos, yo no les veo ningún problema, pero al cambiar la Ley 1341 de 2009, donde usted ordena financiar actividades, está ordenado gasto, y después se lo van a devolver, entonces más bien coloque la palabra –para Plenaria, para Plenaria– coloque la palabra “podrá financiarse”. Se lo dejo en una

observación, porque o si no, si no, ¿para qué le digo? Aquí tengo el concepto del Ministerio de Hacienda y se lo van a devolver, entonces déjelo con la palabra “podrá financiar” en ese sentido, para Plenaria, y yo creo que queda bien el artículo 6°, ¿sí me entiende? Era eso, señora Presidenta, para efectos presupuestales, que le revise un poquito para Plenaria el tema. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Aguilar y después le iba a proponer, Senador García Zuccardi, que hay cinco proposiciones a su proyecto, más la que el Senador Ángel Custodio le acaba de hacer, por qué usted no la revisa y si están aceptadas de una vez votamos todo en bloque. Tiene la palabra Andrés García Zuccardi y luego el Senador Mauricio Aguilar.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Muchas gracias Presidenta y también muchas gracias al Senador Ángel Custodio Cabrera; le informo al Senador que una de esas proposiciones la radiqué yo, esto en línea totalmente con lo que acaba de proponer el Senador Ángel Custodio: Eliminamos totalmente la palabra “financiación” del articulado, en línea con el concepto del Ministerio de Hacienda, y creería que con eso queda solucionado ese tema. El artículo quedaría de esta manera, el... sí, el de condecoraciones y estímulos para blogueros y otros creadores de contenidos digitales.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Senador, por qué no esperamos que el Senador Aguilar hable y cuando empecemos artículo por artículo, ya usted dice la modificación, porque tenemos que aprobar las proposiciones, entonces...

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Vale, vale.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Senador Aguilar.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Presidenta, muchas gracias y un respetuoso saludo a todos los compañeros Senadores. Yo quería hacer unas consideraciones frente a este proyecto de ley, el 263 de 2017, frente a la producción y comunicación de estos contenidos digitales, y yo quería hacer unas consideraciones muy respetuosas al Senador Andrés García. Entiendo el espíritu del proyecto y la buena intención que tiene al querer regularse esta actividad de actualidad tecnológica, sobre todo a muchas personas en todo el país que dedican su tiempo completo a realizar esta actividad, que son, como lo denominamos, los



espacios virtuales. Sin embargo, Senador García, sería bueno aclarar algunas inquietudes que se tienen al respecto; primera, es muy general hablar de contenidos digitales, por cuanto se entiende que básicamente se trata de información que se almacena en formato electrónico y que se puede copiar, transmitir, utilizar, mediante las redes de telecomunicaciones y estas redes sociales, que hoy se han utilizado como las herramientas TIC. El formato de esos contenidos digitales puede ser muy amplio, entonces como hoy conocemos, en imágenes, videos, audios, textos, software, aplicaciones, videojuegos, portales, blogs, redes sociales, etc., entonces sería muy bueno definir frente a lo que usted está planteando en este proyecto. La segunda observación: Después de todo esto, lo que se habla, no se desarrolla más de este tema en el contenido del proyecto, o sea, en el resto del proyecto no se habla nada más frente a este tema: ¿Cuáles son los componentes legales por los cuales se configura una relación laboral, la realizada por un bloguero? ¿Estaríamos ante una clase de trabajo hacia otra profesión u otra actividad, que hoy de pronto pudiese estarse definiendo? Frente a los objetivos planteados, cuando se pretende formalizar un trabajo, en este caso bloguero, es necesario estipular toda la normatividad que regularía esta actividad, incluyendo responsabilidades del empleador, del bloguero, causales de terminación de contratos de trabajo, las indemnizaciones y entre otros que se observan en este proyecto de ley. Por último, a mí sí me gustaría, Senador Andrés García, me gustaría escuchar el concepto del Ministerio de TIC, yo creo que es muy importante escuchar al ministerio, a quien estamos entregando esta responsabilidad de financiar la Semana Nacional de Contenidos Digitales, ¿qué piensan?, ¿están de acuerdo?, y sobre todo que... a lo que dice también el Senador Ángel Custodio, un concepto del Ministerio de Hacienda, porque de resto todo puede sonar muy bonito, pero también si no contamos con el visto bueno, desafortunadamente no pudiéramos tener éxito a este tema. Entonces son unas respetuosas inquietudes, que de pronto en aras de fortalecer el proyecto, pero sí importante que se tengan en cuenta y de pronto nos las aclare, sobre todo porque lo que hay en contenido, digamos, que en general al principio pues habla de todos estos temas, pero de resto...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Senador Aguilar, a mí me gustaría y no sé si presentas proposiciones. Yo pienso que en el último punto ya se habló, es el artículo 6°, donde la palabra que se va a poner es “podrá”; precisamente así no se tiene que pedir ni del Ministerio de Hacienda ni del Ministerio de TIC un concepto para la semana, es más, uno podría, Senador Ángel Custodio, mirar que esa semana fuera patrocinada por las empresas que tienen que ver con el tema, no sé, pero yo creo que con el

“podrá” quedaría incluido cualquier tipo, porque no es... no hay seguridad, y pienso que el método para conseguir que esa semana pueda celebrarse, pues queda ya en cabeza de la asociación de “youtubers”. Entonces yo pienso que ya ese punto del Senador Aguilar, pienso que está solucionado; ahora, no sé si quieres pasar proposiciones con los otros temas, Senador Aguilar. Tiene la palabra el Senador García Zuccardi... el Senador Senén Niño me la había pedido, Senador Senén Niño, y después el Senador García Zuccardi.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Gracias, señora Presidenta. A ver, creo que es importante que ese derecho a la libre expresión no se constituya en una ventana o puerta para el matoneo, para la calumnia, porque las redes sociales son un instrumento en donde cuando alguien empieza a golpear la dignidad de alguna persona, entonces me parece, señor Senador García, que deberíamos en los objetivos agregar unas palabras, cuando se habla de “estimular y proteger el derecho a la libre expresión”, deberíamos agregar “en los términos establecidos en la Constitución Política y la Ley”, para eso darle una... un real alcance a esa actividad. Lo otro es en cuanto a las condecoraciones y estímulos para los blogueros: Me parece que hay que hacer o mejor, impulsar incentivos académicos, que garanticen la especialización y calidad del contenido digital, y creo que sería interesante que esos incentivos académicos se convirtieran en becas, que se le otorguen a los... en las universidades, y que eso estuviese a cargo del Ministerio de las TIC, es decir, ese tipo de estímulos académicos lo hiciera la... el Ministerio de la Tecnología. Bueno, eso era, señora Presidenta, lo que queríamos proponer que se agregara al texto del proyecto de ley.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Pero aquí hay dos proposiciones tuyas, Senador Senén Niño, entonces ese tema está cubierto con sus proposiciones. Senador García Zuccardi.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Gracias, Presidenta. Bueno, primero me refiero a las observaciones del Senador Senén y para mantenernos informados: Originalmente el proyecto incluía un fondo especial del Ministerio de Educación e incluía lo que estamos “edublogs”, y ese fondo serviría para apoyar a esos blogs dedicados a la educación. Sin embargo, a lo largo de los debates y por concepto del Ministerio de Educación, digamos que hubo la solicitud de no incluir los “edublogs”, en el fondo especial para los “edublogs” en el proyecto de ley. Es una gran idea y si el Senador desea incluirla como proposición, por supuesto que tendría todo mi apoyo. Y en cuanto a la proposición para incluir lo importante que es la libertad de la expresión, pero también lo importante que es tener en cuenta la dignidad de todo ser humano y evitar

efectos como el matoneo, entre otros, también tiene total apoyo esa proposición. En cuanto a lo que menciona el Senador Aguilar, también estoy totalmente de acuerdo en, digamos, en el primer punto, que es que “contenidos digitales” es una palabra bastante amplia; la manera en la que le hemos dado manejo a ese aspecto, es enfocarnos más en ese pilar base que son los blogueros y los videoblogueros, hoy conocidos también como “youtubers”, “instagramers”, “snapchatters”, entre otros, para pues enfocar un poco más eso que es tan general. En cuanto a componentes de relaciones laborales, es importante que nosotros como país y como Congreso empecemos a regular sobre la materia, sin embargo, este proyecto de ley no tiene ningún elemento de relación laboral, ni de contratos, ni digamos elementos que tengan que ver con Derecho Laboral, exclusivamente el elemento del reconocimiento a los blogueros y a los creadores de contenidos digitales, la “Semana Nacional del Blog” y, por supuesto, unos estímulos como, por ejemplo, condecoraciones; quitamos estímulos financieros, esto a solicitud del Ministerio de Hacienda. Y, por último, aquí hay presentes miembros del Ministerio de las TIC, de las Telecomunicaciones, en caso de que en algún momento algún Congresista desee, por ejemplo, escuchar a alguien del Ministerio de las Telecomunicaciones, frente a este proyecto de ley. Muchas gracias. Eso dicho, sí me gustaría que, por favor, leyéramos las proposiciones y en ese orden pues por supuesto que tienen mucho sentido y por supuesto que podríamos votarlas. Esa también es una proposición...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

El Senador Aguilar tiene la palabra.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Gracias, Presidenta. Senador García, pero sí quisiera saber cuál es el espíritu del proyecto, es que yo no lo veo plasmado dentro de los artículos. Yo tengo una proposición que vamos a presentar sobre el artículo quinto, pero no sé si esperamos a que vayamos artículo por artículo, frente a ese. Pero sí me gustaría, por eso yo lo hacía más en aras de preguntar, cuál es el espíritu del proyecto, para tener la certeza de acompañar y votarlo, lo que se quiere realmente con este proyecto.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Vale...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Senador García Zuccardi, tiene la palabra.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Por supuesto. Si quieren, el espíritu está en el artículo uno, entonces si quieren pasamos al articulado y leemos el artículo uno, y muy atento a cualquier proposición de cambio, pero en general,

fomentar lo que es la producción de contenidos digitales, enfocarnos en promover a esas personas que tanto nos ayudan a todos los colombianos, que tanto nos ayudan en términos de educación, de cultura, de entretenimiento, a esos youtubers, a esos blogueros, a esa comunidad que tanta, digamos, tanto beneficio le genera a nuestro país.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Senador Andrés García Zuccardi. Yo voy a proponer, que tenemos cinco proposiciones de los artículos del dos al sexto, por qué que cada Senador sustente su proposición, para que después podamos votar todo en bloque. *—Pausa—* De las dos maneras, pero usted es el autor y el ponente, como quiera lo hacemos, Senador Andrés García Zuccardi; de las dos maneras se puede hacer.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Señor Secretario, por favor, aclárenos el procedimiento.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, gracias. Lo que ha solicitado la honorable Presidenta es que como se ha dado una discusión como de acuerdo en algunas proposiciones, para darle celeridad al proyecto, sería primero votar en bloque todos, si había concertación. Pero a solicitud de su Señoría, Senador...

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Entonces la proposición es discutir primero las proposiciones y después votar todo en bloque. ¿Eso, eso se puede hacer?

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Exactamente.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Ah bueno, maravilloso, hagámoslo, claro que sí.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Entonces...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La primera proposición, con la venia de la señora Presidenta, para ayudar aquí logísticamente, está en el artículo dos, que la presenta el Senador Andrés García; esa proposición es modificando algo que usted mismo presentó en la ponencia, es una proposición sustitutiva. En el artículo tres hay una proposición también de modificación, presentada por el honorable Senador Senén Niño; el Ponente la...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Señor Secretario, lea la proposición y de una vez la...



**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La proposición del artículo...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

La votamos o la acumulamos, para votar después en bloque, que fue lo que dijimos al principio.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El artículo de la proposición del artículo dos era una proposición que presentaba el Senador Andrés, presentando modificación en el artículo dos y en el artículo cuatro. Creo que el cambio ¿sería lo que tiene en negrilla?

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

El cambio sería incluir la definición de “contenidos digitales”, a solicitud del Ministerio de las Telecomunicaciones.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Bueno...

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Y en el otro artículo el cambio es en las condecoraciones, eliminar la palabra “financiación” y que las condecoraciones sean... ese artículo 4° –Sí, falta ese, falta es de sexto– Y en artículo cuarto eliminar la palabra “financiación”, es decir, solamente se dan condecoraciones, y también en adición a “condecoraciones para blogueros”, que sean “condecoraciones para blogueros u otros creadores de contenidos digitales”.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, entonces el artículo 2° quedaría de la siguiente manera, en “Definición”, Contenido Digital:

“Contenido Digital: Para que un contenido sea considerado como digital, deberá cumplir con las siguientes características, sin perjuicio de otras, que para el efecto determine el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

1. Su valor comercial no está determinado por los insumos empleados para su desarrollo.

2. Se puede copiar, transmitir y utilizar mediante redes de telecomunicaciones o herramientas TIC.

3. Obedece a productos de información provistos en formato digital como una secuencia de unos y ceros, para ser leídos por un computador y darle instrucciones al mismo, tales como software de computadores, videos, películas, música, juegos, libros electrónicos y aplicaciones”.

Es la definición que se tiene en ese artículo sobre contenidos digitales, a solicitud del Ministerio de Comunicaciones y presentado por el honorable Senador Ponente.

Y artículo 4°, donde decía “Condecoraciones y Estímulos para Blogueros u otros Creadores de Contenidos Digitales”: Los Ministerios y las Comisiones Constitucionales conjuntas del Congreso, tendrán el compromiso de escoger anualmente, por lo menos, a un bloguero u otro creador de contenido digital que se haya destacado en su labor conforme al área afín, para condecorarlo u otorgarle estímulos cuando aplique, con el objeto de fortalecer y dignificar esta labor tan importante para la sociedad. Este reconocimiento se llevará a cabo durante la Semana Nacional del Blog y otros Contenidos Digitales. Este es el artículo 2° y 4°.

Para el artículo tres, que fue presentado por el honorable Senador Senén Niño, el doctor Senén Niño ha presentado el artículo tres, donde dice “Objetivos. El presente proyecto tendrá como objetivos fundamentales los siguientes”, y quedará así:

a) “Estimular y proteger el derecho a la libre expresión, **en los términos establecidos en la Constitución Política y la ley**”.

Eso es lo que pide el honorable Senador Senén Niño y eso.

El artículo 4°, ya habíamos leído la primera modificación que había solicitado el Senador Andrés García y hay una presentada por el honorable Senador Niño, que diría así:

Artículo 4°, modificando la presentada por el Senador Andrés García Zuccardi, que dice: “Condecoraciones y estímulos para Blogueros. Los Ministerios y las Comisiones Constitucionales conjuntas del Congreso, tendrán el compromiso de escoger anualmente a un bloguero que se haya destacado en su labor conforme al área afín, para condecorarlo u otorgarle estímulos y/o incentivos”.

Lo que presenta el doctor Senén Niño es lo que voy a leer, que está en negrilla: “O incentivos académicos que garanticen la especialización y calidad del contenido digital –eso es lo que quiere agregarle el doctor Senén Niño– con el objeto de fortalecer y dignificar esta labor. Estos reconocimientos se llevarán a cabo en la Semana Nacional del Blog y otros Contenidos Digitales”.

Y adicionalmente le pone un párrafo, este párrafo lo presenta el Senador Senén Niño y dice, los párrafos: “Los incentivos académicos consisten en becas, que se otorgarán por la totalidad del programa universitario, del cual estará a cargo el Ministerio de las TIC”. Esta es una modificación al artículo cuarto, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio para el artículo cuarto.

**El honorable S. Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, es que creo que ahí el doctor Senén Niño, no sé si lo corrigió, es que si uno lee, doctor Aguilar, y no sé si corrigió ahí, el artículo 4°, doctor Andrés García, primero dice “los ministerios”, o sea, todos los ministerios de Colombia, entonces... bueno. Dos, “y las Comisiones Constitucionales Conjuntas”, entonces uno dice todo el Congreso de la República, no sé por qué colocaron “las Comisiones Constitucionales”, me imagino que son las catorce más las otras de Ética, no sé cuántas son en el Congreso, qué pena, o sea, es un sinnúmero de... uno diría que sí. Y una cosa es escoger anualmente un bloguero que se haya destacado y otra “e incentivos económicos”; el Congreso de la República no nos es dado a nosotros autoentregarlos, hasta donde hoy nosotros hemos dado cualquier condecoración, nosotros lo hacemos de nuestro propio bolsillo. Entonces aquí estamos generando un gasto dentro de nosotros mismos, que no creo que quede muy bien, doctor Andrés García, y yo no sé si en lo que escribió el doctor Senén se eliminaba que solamente era a cargo de las TIC, al final de... es que me pareció...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Y hay otra proposición para el artículo cuarto.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Ah, entonces siéntense aquí un momentico y redactan ese artículo cuarto, porque creo que... gracias Presidenta.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

El Senador Aguilar tiene la palabra.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Yo radiqué una proposición con respecto al artículo 4° y a lo que refiere el Senador Ángel Custodio. Si me permiten, la voy a leer, dice: “Condecoraciones y estímulos para Blogueros. Los Ministerios y las mesas directivas de las Comisiones Sextas Constitucionales Conjuntas del Congreso, tendrán el compromiso de escoger, previa postulación, anualmente a un bloguero que se haya destacado en su labor conforme al área afín, para condecorarlo u otorgarle estímulos y/o incentivos económicos cuando aplique, con el objeto de fortalecer y dignificar esta labor tan importante para la sociedad. Estos reconocimientos se llevarán a cabo en la Semana Nacional del Blog y otros Contenidos Digitales”. ...Pero como en este caso “y/o”, si hay... o lo eliminamos. Pues lo modificamos eliminando el...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Senador Ángel Custodio.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

...En el siguiente sentido, es que veo que el artículo 4° tiene una, dos, tres. Por reglamento, es una proposición, luego viene una sustitutiva y demás, entonces ruego el favor de más bien que se cree urgente una subcomisión aquí, para aclararlo.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Senador García.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Gracias, Presidenta. Bueno, acabo de hablar con el Senador Aguilar y también con el Senador Senén Niño, les tengo una proposición: En cuanto a la segunda proposición del Senador Senén Niño, mi proposición es que, por favor, el Senador considere dejar esa segunda proposición de... que busca incentivos en la educación de estos blogueros, como constancia, bajo el compromiso de que nos reunamos en una mesa de trabajo con la Ministra de Educación, y busquemos de qué manera el Ministerio de Educación podría estimular la educación de los blogueros y de los generadores de contenidos digitales; esto, por supuesto, para incluirlo en la ponencia a cuarto debate. Y en cuanto a la proposición del Senador Aguilar, a mí me parece muy buena la aclaración que hace frente a las mesas directivas a la hora... y de la postulación de estas personas, que recibirían las condecoraciones, y esta proposición, digamos, va en línea con hacer referencia exclusivamente a condecoraciones y no hacer referencia a financiamiento, que es, digamos, el factor que nos puede generar dificultades a la hora de buscar una aprobación final y una sanción final de la ley, y por lo tanto, sí es muy importante, a la hora de hablar de financiamiento, de concertar con el Ministerio de Educación. Entonces la sugerencia sería: Fusionemos la proposición del Senador Aguilar con la proposición de quitar financiación; y adquiramos el compromiso de una subcomisión antes del cuarto debate y antes de la ponencia de cuarto debate, que incluya al Senador Senén Niño y por supuesto a la Ministra de Educación, para buscar cómo podemos financiar o ayudar con la financiación de educación, de personas que se dediquen a esta labor tan importante para toda Colombia, y que esa proposición quede como constancia.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Senador Éverth Bustamante.

**El honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Una sugerencia muy respetuosa a quienes van a trabajar en relación con el artículo cuarto: Yo no

sé si realmente está dentro de las competencias del Congreso hacer este tipo de especie de concursos, entonces yo diría que hay que tener mucho cuidado en la redacción, porque hay una emulación, en el mundo digital hay una emulación y, por supuesto, esta comisión, aunque se dedica a legislar sobre estos temas, no es una comisión en estricto sentido especializada sobre ese tema, que implica aspectos de desarrollo tecnológico, entonces yo diría que hay que... lo que le corresponde al Congreso es definir el marco de estímulo a los blogueros y, por supuesto, en el sector privado se están desarrollando muchas iniciativas para estimular, para premiar; el Congreso sí podría tramitar más adelante, a iniciativa de cualquier Senador, una proposición de reconocimiento, por ejemplo, pero un proceso de evaluación implica una metodología, un protocolo, que debe garantizarse plenamente y más si es por parte de la Comisión o de una instancia del Congreso de la República; yo creo que en eso hoy tendríamos que ser bastante rigurosos y tener en cuenta, y yo solamente llamo la atención, sobre que en la redacción y en la comisión que sugiere el Senador Andrés García, se tenga cuidado del rigor de la redacción, para no establecer obligaciones que no tenemos además ni en la Constitución ni en la ley. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Senador Aguilar, tiene la palabra.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Mira, dos cosas importantes: No sé si en el tema de la redacción frente a la proposición: “Condecoraciones y estímulos para Blogueros. Los Ministerios y las mesas directivas de las Comisiones Sextas Constitucionales Conjuntas del Congreso, tendrán el compromiso de escoger, previa postulación, anualmente a un bloguero que se haya destacado en su labor conforme al área afín, para condecorarlo u otorgarle estímulos – excluyendo todo el tema económico–, con el objeto de fortalecer y dignificar esta labor tan importante para la sociedad. Estos reconocimientos se llevarán a cabo en la Semana Nacional del Blog”. Lo que dice el Senador Éverth Bustamante es importante, pero yo quiero también sugerir que se utilice el mismo mecanismo que está en las comisiones de... en la Comisión de Ética, donde, donde... está en la Ley Quinta, donde realmente pues está establecido cómo se deben postular las inscripciones y cómo se pueden entregar las condecoraciones, que eso le permite, lo faculta a, a... ¿a qué? A las Comisiones Sextas, para poder, digamos, participar en eso. Entonces no sé si de pronto anexar que se utilizará el mecanismo para la escogencia utilizado por las Comisiones de Ética, que eso está establecido... de las Comisiones de Ética, que es, digamos, entonces hay un procedimiento importante. Listo, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Senador Aguilar, usted podría adicionar ese pedazo en su proposición, que va a quedar como constancia para el próximo debate, entonces ahí igualmente a mano lo podría, podría adicionar ese pedacito. Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias, señora Presidente. A ver, yo estoy de acuerdo en que le quitemos eso de incentivos económicos por varias razones, incluso hasta de tipo legal, pero sí dejemos aquello de lo académico, entonces no tengo ninguna... ningún reparo en que esta proposición la deje como constancia, y se organizaría cómo serían lo de los estímulos e incen... estímulos académicos, estímulos académicos, que garanticen calidad y especialización de los contenidos digitales, bueno, eso... o sea, estoy de acuerdo en que lo consultemos con el Ministerio de Educación y no sé, Senador García, si MinTIC también en esto tendría alguna... bueno, tendríamos que mirar entonces cómo se organizan esos estímulos académicos y no incentivos económicos. Ok.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Senador Senén Niño. Secretario, lea el artículo cuarto como queda.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El artículo... –Falla de audio– fue como lo ha leído el doctor Mauricio Aguilar, que le ha hecho una modificación, acordado con el Senador Andrés García como ponente.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Sí, pero hay una modificación adicional, que sería... gracias, Presidenta. Hay una modificación adicional: “Las condecoraciones y estímulos son para blogueros y/o creadores de contenidos digitales”; esa es la otra modificación que queda, en adición a la modificación del Senador Aguilar. Entonces sí, por favor, sírvase leer el artículo tal cual como quedaría...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Como quedó.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una proposición del honorable Senador Andrés García, que dice: Condecoraciones y estímulos para Blogueros u otros Creadores de Contenidos Digitales. Los Ministerios de... entonces aquí sería: Los Ministerios y las mesas directivas de las Comisiones Sextas Constitucionales Conjuntas del Congreso, tendrán el compromiso de escoger, previa postulación, anualmente a un bloguero que se



haya destacado en su labor conforme al área afín, para condecorarlo...

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Anualmente, por lo menos, a un bloguero o creador de contenidos digitales.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Entonces, yo solicito a la señora Presidenta, que voy a pasarle al honorable Senador Andrés García para que mire las proposiciones y unimos una sola, para que no quede nada por fuera.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Listo, Secretario.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Listo, el artículo, el artículo 4° quedaría de esta manera: Condecoraciones y estímulos para Blogueros u otros creadores de contenidos digitales. Los Ministerios y las comisiones... corrijo: Los ministerios y las mesas directivas de las Comisiones Sextas Constitucionales Conjuntas del Congreso, tendrán el compromiso de escoger, previa postulación, anualmente, por lo menos, a un bloguero o creador de contenidos digitales que se haya destacado en su labor conforme al área afín, para condecorarlo u otorgarle estímulos, cuando aplique, con el objeto de fortalecer y dignificar esta labor tan importante para la sociedad. Estos reconocimientos se llevarán a cabo en la Semana Nacional del Blog y otros Contenidos Digitales”.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Así queda el artículo cuarto, Sra. Presidenta, presentado por el honorable Senador Andrés García, con las modificaciones expuestas. Hay una proposición para el artículo 5°...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Artículo 5°, lea la proposición, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Presidenta, hay una sola proposición para el artículo 5°, que dice así, el cual quedará así: “*Semana Nacional del Blog y otros Contenidos Digitales*. Establézcase el 31 de agosto como el Día del Blog –es una inclusión que hace la Senadora Susana Correa–, y cuarta semana de agosto como la Semana Nacional del Blog y otros Contenidos Digitales, en donde se adelantarán diversas actividades encaminadas al fomento y uso de las diferentes plataformas tecnológicas que permitan la producción y comunicación de contenidos digitales”. Presentada por la honorable Senadora Susana Correa. En esta proposición lo que hace es cambiar la primera semana que se tenía de marzo por la cuarta de agosto.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Solamente para explicar y voy a hacerlo desde aquí, es muy corta: El Día Internacional del Blog es el 31 de agosto; si nosotros dejamos en marzo, ese día estamos en vacaciones, no estamos trabajando, entonces me parece que deberíamos tomar el Día Internacional del Blog y la semana, esa semana donde está localizado el 31 de agosto, sea la Semana del Blog. Ese es mi único cambio a ese artículo 5°.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En el artículo 6° ¿qué piensa el honorable Senador Ponente?

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

De acuerdo en ello.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Y el artículo 6°... no, ¿el artículo 5°?

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Aprobado.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Y el artículo 6° ha sido presentado por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera, que dice “podrá”, se le incluya “podrá”, “podrá financiar actividades” y eso, entonces esa es la modificación.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Como estamos... están todos de acuerdo y el Ponente está de acuerdo en las modificaciones que han hecho, se han hecho en algunos de esos artículos, vamos a votar en bloque los ocho artículos y el título. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La Presidenta ha solicitado, por solicitud del Ponente, hacer omisión a la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate. Entonces el título del proyecto sería: **Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, número 263 de 2017 Senado**, “*por el cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la semana nacional de contenidos digitales y se dictan otras disposiciones*”. Ese sería el título y nuevamente se diría, se omite la lectura del articulado, se vota el articulado, los ocho artículos en bloque, como había dicho la Presidenta, el título del proyecto que he leído y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate:

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García <b>Éverth</b>	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	<b>8</b>
		VOTOS FAVORABLES	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el Sí, señora Presidenta; ha sido aprobado el proyecto de ley y su trascurso al siguiente debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

De una vez vamos a asignar el ponente: El Senador Andrés García Zuccardi sigue como ponente de este proyecto. Tiene la palabra el Senador Andrés García Zuccardi.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Muchas gracias, Presidenta y muchas gracias a todos los miembros de la Comisión por el apoyo y los aportes significativos que hemos hecho a este proyecto de ley, y listo, eso es todo. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, hay un proyecto de ley que tiene una proposición, para que sea... antes de leído el Proyecto de ley, *“por medio del cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones”*, pero a este proyecto se le ha presentado una proposición por parte del doctor Ángel Custodio Cabrera Báez: Para la discusión y votación del **Proyecto de ley número 039 de 2017 Senado**, *“por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones”*, solicite se cite a la señora Ministra de Educación Nacional, Yaneth Giha Tovar.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

En consideración la proposición del Senador Ángel Custodio. Tiene la palabra el Senador Mario Fernández Alcocer.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Gracias Presidente. Ese, ese camino lo hemos intentado recorrer en otros tiempos en esta comisión y siempre encontramos la misma talanquera y son los temas de Hacienda, porque aquí lo relevante

del proyecto es saber si el Gobierno tiene cómo financiar o no la gratuidad en la Educación Superior. Yo pensaría, con el mayor respeto, que no solamente se invite a la Ministra de Educación, sino al Ministro de Hacienda, para que hagamos el debate apropiado y sepamos si el tema tiene vida o no, y no estar desgastando nuestro tiempo en cosas que no son viables. Entonces respetuosamente una adición a la proposición, para que venga el Ministro, no sus delegados, el Ministro. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Senador Fernández. Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Bueno, muchas gracias, señora Presidenta. Es el eterno problema, mi querido problema, doctor Ángel Custodio y doctor Fernández, aquí no hay plata para educación pública gratuita. En la cabeza, en el cerebro del Ministro de Hacienda y de Educación no hay dinero, es decir, aquí esa proposición, con todo respeto, significa la muerte a este proyecto de ley. Yo les puedo asegurar que la Ministra de Educación no le va a dar el visto bueno y menos el Ministro Cárdenas, o sea, aquí estamos atados a una dictadura del Ejecutivo Nacional; aquí este Congreso de la República no puede legislar en favor de los sectores vulnerables, vulnerados; aquí sí no se puede actuar en favor de un derecho universal fundamental llamado “Educación”; no, para ellos la educación es un servicio público, para ellos la educación es un negocio, para ellos la educación es un portafolio, para ellos la educación es otra cosa diferente a lo que en cualquier país desarrollado, civilizado de este planeta, se entiende por educación; de tal suerte que con esa proposición yo puedo decir... la voto, porque podemos... podríamos decir “¿y si no hay plata?, ¿y si no hay la bendición del Gobierno?”, y, sin embargo, ese es un proyecto de ley que no resuelve el tema de la educación gratuita superior, no lo resuelve, pero, digamos, que es un avance, es un tímido avance, y no lo resuelve, empezando incluso por el articulado, “con el propósito de democratizar y ser más fácil el acceso a la educación superior”; no, lo que tiene que enunciarse en un proyecto de ley de estos es: “Con el propósito de garantizar el derecho fundamental humano a la educación superior, se dicta la ley donde se establece la gratuidad, la calidad”, todo lo que le queramos colocar, y fíjese que entonces más adelante el proyecto de ley dice: “Pero además, solamente para los estratos uno y dos”, y más adelante dice: Bueno, y creemos un fondo, una especie de fondo solidario de bonificaciones, que entreguen las cadenas de mercado, que los bancos al retirar de un cajero automático, etc.; es como la caridad pública y no es la obligación del Estado. Pero digamos esto, digamos que con todas estas observaciones, se constituye en un tímido, pero aquí hay un avance sobre esa concepción,

me parece que lo más importante del proyecto de ley es que rompe con esa postura de hierro que tiene el Gobierno nacional, frente a la educación gratuita superior. Aquí los Parlamentarios hoy saben que “Ser Pilo Paga”, ese es un mecanismo, a nombre de la educación, para enriquecer los bolsillos de las universidades privadas de élite, y no para garantizar el derecho fundamental a la educación, y aquí las cifras nos lo demuestran con una claridad enorme, de 574,000 millones de pesos para ese programa se fueron cerca de 540.000 millones de pesos para las universidades privadas. Entonces, por supuesto, que la Ministra de Educación, que debería ser, y el Ministro Cárdenas, que es de los impulsores de “Colombia Equitativa”, “Colombia la más Educada”, pues no son amigos ni de “Colombia la más Educada” ni de la equidad en esta materia, sino que sencillamente se oponen a este tipo de proyectos; claro que hay ahí proposiciones que podemos mejorar, asegurar, con base en ese proyecto mejorar, pero de entrada les digo, si no hay una decisión por parte de este Congreso de la República, yo no es porque no quiera que venga la ministra, a mí me gusta que venga la Ministra de Educación, a responder sobre estos temas de educación, pero lo que yo sí quiero advertir es que, casi fijo, que van a venir a esta comisión a acabar con este proyecto de ley, que como le digo, es tímido, es un pequeñísimo avance, pero es que es un pálido avance, pero por lo menos el propósito es el de romper con ese esquema, de que definitivamente la educación, pero sobre todo la superior, es una mercancía: Quien tiene plata, consigue créditos puede acceder a esa mercancía, cuando en realidad la educación superior tiene que ser es un derecho fundamental, y al ser derecho fundamental se le obliga al Estado, sin importar la condición de pobre o rico, o negro o blanco, o católico o protestante, se le tiene que garantizar a todo colombiano, no importa que vengan de estratos altos o bajos, el acceso a la educación pública superior gratuita. De tal suerte, señora Presidenta, que con esta observación quiero dejar la constancia y bueno, yo no me opongo a que venga el señor Ministro de Hacienda ni la señora Ministra de Educación, pero advierto que vendrán a destruir este tímido proyecto de democratización de la educación superior. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Senador Niño. Yo quería decirle que los dos conceptos, tanto del Ministerio de Hacienda como del Ministerio de Educación, son desfavorables; tenerlos aquí es venir a que nos digan exactamente lo mismo y acaben el proyecto. Yo me sigo preguntando dónde está la independencia del Legislativo, aquí tenemos que tener avales del Gobierno para poder aprobar leyes. Yo sí pensaría que más bien la sostenibilidad de este proyecto se tiene que dar cuando ya sea un proyecto de ley aprobado y que el Gobierno

nos lo objete, entonces ahí empezamos la pelea de cómo va a ser entonces la sostenibilidad de este proyecto, pero no ahora, y no estaría de acuerdo en citar a los ministros, precisamente porque ya dieron conceptos negativos y ya sabemos cuál va a ser la representación que van a hacer aquí. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctora Susana, lo que pasa es que los temas fiscales son temas constitucionales, uno no puede ir en contra de... o si no, aquí cada persona se vuelve ordenador del gasto, entonces yo propongo aquí regular lo que quiera y listo. No, no, aquí en esto hay que... mire, es que el tema de la educación, ¿por qué hago esta proposición, doctora Susana y doctor Senén Niño? El doctor Senén Niño de verdad que lo hizo muy bien en el siguiente sentido: Esta Comisión en la sesión anterior, en el debate del doctor Senén Niño, yo dije que deberíamos hacer dos o tres sesiones, ¿recuerda, doctor Senén Niño, que yo dije eso?, por una sencilla razón: Yo creo que el Gobierno nacional y todo el Gobierno ha venido haciendo esfuerzos, pero no los esfuerzos que uno quisiera que fuera, entonces yo lo que digo es: La proposición era en esta línea, aprovechemos este proyecto de ley para avanzar en dos temas que se plantean ahí... aquí uno lee con objetividad el proyecto de ley y encuentra temas interesantes, lo que pasa es que me da la impresión que está mal... no es como uno quisiera, para empezar, en Colombia el objetivo, tarde o a corto o a mediano plazo, es que la educación superior en Colombia debe ser universal o pública, como lo plantean otros países, y gratuita, entonces uno debiera es, en un marco constitucional, empezar a mirar ese tema, sobre todo porque aquí empiezan a limitar solamente al estrato uno o dos, y en Colombia, cuando limitan el estrato uno y dos, sale uno a correr, entonces ese tipo de cosas hay que empezar a mirarlas. Dos, aquí hay temas que se plantean a fondo, en el sentido de decir quiénes tienen acceso a la educación superior, entonces uno dice mirémoslos, quiénes pueden acceder, mirémoslo; ¿dónde empieza uno a tener discusiones con el proyecto? En el artículo séptimo, cuando se crea el Fondo Solidario de Educación; ahí es cuando yo requiero aquí a la Ministra y hablemos lo siguiente: Si usted lee, si ustedes leyeron, por favor, la reforma tributaria, artículo 258, se creó ya el Fondo de Educación Superior, ya está creado; lo que pasa es que hay que reglamentarlo, entonces, parte uno, sí lo puede hacer una ley, cambiar el artículo y volver a hacerlo, o sea, el fondo está creado, el problema es que allá no se dijo... allá únicamente quedó para el efecto de finan... con los recursos del IVA se financia la educación superior, pero no dice cómo está conformado el fondo, porque se supone que es un acto del Ejecutivo en la reglamentación de crear el fondo, esa es una discusión, y en gene... por eso le digo que a mí el proyecto de ley... o si no, ya estuviera



pasando era aquí una nota de archivo, porque nos dijeron que no; un momentico, discutamos, porque creo que Colombia sí puede ir avanzando en el tema de educación superior y no soy tan fuerte como el doctor Senén Niño, pero claro que sí, mire, hace tres años ¿cuál era el presupuesto de la Educación en Colombia?, ¿cuál era el primer rubro de la Educación en Colombia hace 3 años, doctor Fernández? Era la Defensa y hoy no. Obviamente el doctor Senén Niño quiere que eso se dé ya, pues digo, listo, entonces no hay ningún problema, tres reformas tributarias y avancemos en el tema, ¿pero cómo? Hace tres años el primer rubro del Presupuesto General de la Nación era Defensa, hace tres años; hoy es Educación. Claro, uno quisiera que en la Educación le metieran todas las coberturas, y algo que dijo el doctor Senén Niño, y yo lo repetí en Plenaria, volví lo dije, y hay un semiacuerdo con la Ministra, ella tiene que ir ya inmediatamente en el año 2018 o ya, a hablar con las universidades privadas, porque el “Ser Pilo Paga”, por ejemplo, en este proyecto de ley se puede colocar, los programas, lo que sea que quieran financiar por parte del Estado, no puede ser a costo de la universidad; por eso el programa de “Ser Pilo Paga” no puede continuar, primero es insostenible en el tiempo, doctor Senén Niño, el programa de “Ser Pilo Paga” es insostenible en el tiempo; dos, el valor con que pueden contratar es el promedio de la universidad pública, no en ese tema. Y aquí lo que me gusta, aquí hay una frase de este proyecto de ley, es que es paulatinamente ir llegando allá, por eso le digo que es que este proyecto de ley debiéramos hacer un esfuerzo legislativo con alguna ayuda del Ministerio, porque yo noto a la Ministra no cerrada, no como la anterior ministra que dijera cerrada en sus temas, la nueva ministra está... quiere hacer algo diferente, y el Ministro de Hacienda, podemos hablar; entonces por eso es que digo “citémoslos y avancemos en dos, tres debates”, o sea, yo no estoy aquí diciendo “archivar el proyecto de ley”, y lo digo con... hagamos un esfuerzo legislativo, aquí entre todos, y podemos avanzar, doctora Susana, es mi propuesta, por eso digo, porque yo tengo que agotar la vía gubernativa, como dicen los abogados, en el sentido de venga la ministra y defienda por qué no, o venga el Ministro de Hacienda y diga por qué no, y empezamos, entre todos, a buscar una salida, porque me parece que el proyecto es muy oportuno y yo lo dije en anteriores intervenciones, este tema de la educación debiera ser prioritario de esta comisión 24 horas, hasta que logremos algo diferente. Reitero, el doctor Senén Niño va más allá, al extremo lógico, lo entiendo, y es más, se avecina un debate presupuestal, perdón, se avecina un debate presidencial, yo sí quiero ver los candidatos aquí presidenciales hablando de educación, aquí... Repito, hemos avanzado, pero aquí hay que dar un salto fuerte y uno de los principales es cómo financiamos todo este tema, qué tenemos que cortar de financiación del Presupuesto General de la Nación y cómo se lo

incluimos al rubro de Educación; yo creo que ahí... por eso digo, coloquemos de este... este proyecto de ley, es que hay cosas interesantes y podemos ir mezclando, por ejemplo aquí, cuando uno lee el concepto del Ministerio de Hacienda, pues hay cosas en las cuales... que la plataforma no sé qué, eso vale un billete; el fondo hay que reglamentarlo de otra manera, yo creería que sí hay salidas para eso, sobre todo en la línea que yo he escuchado a la Ministra de Educación. Entonces yo quería por eso, doctora Susana, respetuosamente dije, invíteme a la... cítese a la señora Ministra de Educación, y el doctor Mario Fernández, cítese al señor Ministro de Hacienda en esa línea. Era eso, señora. Presidente, muy amable, gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Fernández Alcocer. Derecho a réplica del Senador Senén Niño, primero.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Bueno, muchas gracias, señora Presidenta. No, es muy sencillo, doctor Ángel Custodio, el principal rubro del Presupuesto Nacional no es Educación, sino pago a la deuda externa de 48 largos billones de pesos. En segundo lugar, sí ha crecido, sí ha crecido un poco el presupuesto, pero hay que tener en cuenta dos asuntos: En primer lugar, el PAE, el Plan de Alimentación Escolar, que antes se lo presupuestaban al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se lo agregaron a educación, ¿verdad?; y en segundo lugar, es exorbitante un billón cuatrocientos noventa y un mil millones de pesos, que también se lo imputaron al Ministerio de Educación, a la educación, entre comillas, ¿sí?, y que eso corresponde a “Ser Pilo Paga” y a los créditos del Icetex, un billón y medio de pesos. Pero, además, es muy... sería muy bueno, doctor Ángel Custodio, usted que es un Senador muy piloso, no en ser pilo, sino muy piloso, muy piloso, para que le echáramos una revisada a esos casi 5 billones de pesos, que el Ministerio de Educación Nacional invierte en una cosa que se llama “Programas Educativos”: “Todos a aprender”, lo de la jornada única, currículos flexibles, “Colombia Bilingüe”, etc., porque allí hay una subcontratación y una tercerización absolutamente costosa para el fisco nacional; allí... de allí usted sabe, doctor Ángel Custodio Cabrera, que de allí se financian hasta... bueno, campañas políticas, etc., con esa tercerización de programas, que deberían ser misionales del Ministerio de Educación Nacional, y se constituyeron fue en un portafolio de negocios enorme; ese es un tema, por ejemplo, que fiscalmente deberíamos en esta Comisión Sexta escudriñar un poco sobre el tema. De tal suerte que aparece como que el presupuesto de la Educación es muy voluminoso, pero en realidad para Educación no quedan los 37 billones de pesos, mucha plata de esa queda en los bolsillos de aquellos intermediarios, unos corruptos, que se salen de las normas de la ley, y

otros que en medio de la norma de... o de la ley, hacen una gran cantidad de utilidad, de tal suerte que vale la pena esculcar, porque es que siempre dice: “Colombia la más educada, miren... –y nos dan una prueba– miren el presupuesto de la educación”, y cuando uno se pone a escarbar el presupuesto de la educación, se lleva sorpresas desagradables. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Senador Niño. Tiene la palabra el Senador Fernández Alcocer.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Gracias, Presidenta. Yo creo que todos estamos coincidiendo en lo mismo, es buscar la manera de que prospere el proyecto de ley, y si la dificultad es en materia presupuestal y financiera, y el Senador Ángel Custodio nos hace remembranza de que en la Reforma Tributaria se incluyó un artículo en el que se especificaba un recaudo para este asunto del Ministerio de Educación y ya está creado el fondo, y el fondo no riñe con los recursos que se destinan para “Ser Pilo Paga”, pues quién más que la Ministra de Educación, quién más que la Ministra de Educación y el Ministro de Hacienda, para decirnos, Senador Ángel Custodio, para qué se van a usar los recursos que van a dicho fondo, que de hecho recuerde que a nosotros nos costó mucho trabajo votar esa reforma, y uno de los incentivos o de los calmantes que nos dieron a la Unidad Nacional, y no hablo de mermelada, era que se iba a fortalecer la Educación en Colombia y que se iban a crear unos fondos, y creo que ese objetivo de ese fondo va totalmente de la mano con buscar la gratuidad en la educación superior. Demos el debate, que nos expliquen aquí cuánto se ha recaudado, para qué se va a usar, y cómo logramos engranar eso, Senador García Zuccardi, con el propósito que tiene no solamente el Ponente, Senador Senén, sino toda la Comisión, de que antes de que se nos acabe el periodo, veamos alguna luz sobre el tema de gratuidad en la educación superior, entonces yo creo que totalmente consecuente que vengan, debatamos; nosotros no nos debemos al Gobierno, no somos esclavos del Gobierno, aquí se hacen los debates y la Comisión vota a su criterio y como considere que le conviene al pueblo colombiano y no bajo los criterios del Gobierno nacional, así que qué mejor escenario que este y yo los invito a que sigamos adelante con esa proposición.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Senador Fernández. Como no tenemos quórum, vamos a hacer anuncio de proyectos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**1. Proyecto de ley número 024 de 2017 Senado,** “*por medio de la cual se regula el cobro*

*de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones*”.

**2. Seguimos con el Proyecto de ley número 039 de 2017 Senado,** “*por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones*”, hasta que se apruebe la proposición presentada...

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Presidenta, para... puede, uno puede citar o invitar, pero previo al debate sí es urgente que estén aquí los ministros, porque o si no, para qué perdemos otra sesión en ese sentido.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

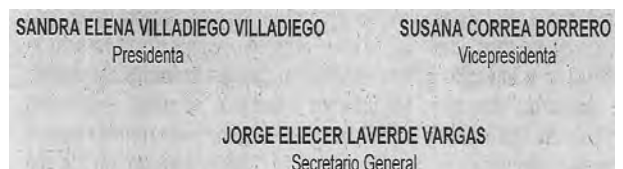
**3. Proyecto de ley número 021 de 2017 Senado,** “*por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica*”.

**4. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado,** “*por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones*”.

**5. Proyecto de ley número 075 de 2017 Senado,** “*por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta.

Siendo las doce y cincuenta y un minutos de la tarde (12:51 p. m.), la Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 9:30 a. m.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 13, de la Sesión del día 24 de octubre de 2017, que consta de 25 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2017

(octubre 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

**La Señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana

García Zucardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Villadiego Villadiego Sandra Helena

Seguidamente informa que hay cuatro (4) Senadores, y que, por consiguiente, hay quórum deliberatorio.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Favor leer el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, nuevamente buenos días para la sesión del día miércoles 25 de octubre de 2017.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día miércoles 25 de octubre de 2017, a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Discusión y votación de las Ponencias para  
Primer Debate de los  
siguientes proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

**2. Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Autores: honorable Representante *Federico Hoyos Salazar* y otros.

Honorables Senadores *Susana Correa Borrero, Mario Fernandez, Senen Niño* y otros.

Ponente: honorables Senadora *Susana Correa Borrero*.

**3. Proyecto de ley número 108 de 2017, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

**4. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

III

**Citación al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; al señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez; al señor Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno; y al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General, Ramiro Castrillón Lara, en cumplimiento de la Proposición número 09 de 2017.**

**Invitación al Señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al Señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; y a la Federación Nacional de Municipios**

**Proposición número 09 de 2017**

Con fundamento en la Ley 5ª del 92, me permito solicitar a la mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente; citar y fijar fecha para debate de Control político al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez;



al señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez; al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno; y al Director Nacional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; Brigadier General, Ramiro Castrillón Lara, respecto a “la accidentalidad vial del país” y “los avances de la nueva política de seguridad vial”, previos compromisos adquiridos posterior al debate de control político realizado en la plenaria del Senado de la República, en diciembre de 2016, a fin de que rindan un informe detallado a la Comisión y al país, sobre los avances, aplicación e incidencia de la accidentalidad vial con base en las Leyes 1503 de 2011 y 1702 de 2013.

Así mismo, surtir las invitaciones al señor Contralor General del Republica, doctor Edgardo Maya Villazón y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Guillermo A. Santos Marín, y aprobada por unanimidad en la sesión del 12 de septiembre de 2017.

Anexo cuestionario, señora Presidenta y Vicepresidenta, para el Ministro de Transporte de 2 preguntas; para la Agencia de Seguridad Vial, 7 preguntas; para el señor Superintendente de Puertos y Transporte, 6 preguntas; nuevamente, para el señor de la Agencia de Seguridad Vial, 12 preguntas; y para el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, 6 preguntas.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Hagamos un receso de 5 minutos y señor Secretario, hágame el favor y verifíqueme los citantes del debate, señor Secretario, quiénes han llegado, representantes del Gobierno nacional.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, este debate en fundamento tiene dos actores, que son el Ministro de Transporte, Germán Cardona, y el Director de la Agencia de Seguridad Vial, que no han enviado ninguna comunicación a la Secretaría, ni han enviado delegado alguno por el momento, señora Presidenta. También reitero que es el segundo aplazamiento que se les ha hecho a esa citación, ya que en la primera vez habían solicitado excusarse, y en este no han enviado nada, señora Presidenta; y también se hace presente, como siempre, el Citante, el doctor Guillermo Santos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Bienvenido Senador Guillermo Santos. Hagamos un receso por cinco (5) minutos, señor Secretario, y llámese a las oficinas de los diferentes Senadores.

**RECESO:** 10:59 – 11:10 a. m.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Señor Secretario, sírvase llamar de nuevo a lista por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta:

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Seguidamente informa que hay cinco (5) honorables Senadores presentes y que, por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

**Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Niño Avendaño Senén

El honorable Senador Laureano Acuña Díaz, presenta excusa médica.

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2017

Doctora

SANDRA ELENA VILLADIEGO

Presidenta

Comisión Sexta

Senado de la República

Bogotá.

Respetada doctora:

Motivos personales relacionados con el estado de salud de mi señora, me obligan a solicitar sea excusada mi inasistencia a las comisiones y sesión plenaria, por los días martes 24 y miércoles 25 de octubre del presente año. Por tanto, presento a usted y a los demás integrantes de esta Célula Legislativa la excusa correspondiente, y anexo autorización procedimiento cirugía.

Atentamente,

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,*

Senador de la República.

Anexan dos folios.

\* \* \*

Bogotá, D. C., lunes 23 de octubre de 2017

Doctora

SANDRA VILLADIEGO VILLADIEGO

Presidenta

Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

**Referencia.** Excusa sesión Comisión Sexta

Respetada doctora Sandra.

De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a la sesiones de la Comisión del 24 y 25 de octubre, lo anterior debido a que en mi calidad de Coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Colombia, participaré en el VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, el cual se va a realizar del 23 al 27 de octubre del año en curso en la ciudad de Montevideo – Uruguay. Es importante aclarar que desde la mesa directiva del Senado de la República ya se expidió la Resolución número 075 de 2017, en la cual se me autoriza comisión oficial para asistir a este importante evento internacional. Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio. Cordialmente, Jorge Eliéser Prieto Riveros. Senador de la República. Partido Alianza Verde. Anexan resolución.

Bogotá, octubre 24 de 2017.

Honorable, doctora Sandra Elena Villadiego Villadiego. Presidenta Comisión Sexta Constitucional Permanente Senado de la República. EDS. **Referencia.** Excusa. Respetada Presidente. La presente para manifestarle excusa por la inasistencia a la sesión convocada por la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, para el día miércoles 25 de octubre del año en curso. Lo anterior, debido a que fui invitado como Ponente a la XX Asamblea General de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), a realizarse los días 25, 26, 27 y 28 de octubre en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

*Senén Niño Avendaño,*  
Senador de la República.

Anexan invitación.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Señor Secretario, no tenemos quórum para aprobar el Orden del Día; le agradezco que me le haga llegar una comunicación a la Contraloría y a la Procuraduría por la falta de presencia del Gobierno nacional, de los diferentes citantes, por favor. Aquí el único que se encuentra en este momento es el doctor Javier, que es el Superintendente de Transportes, y tenemos varios representantes del Gobierno nacional citados y son las once y cuarto

del día y todavía no se han hecho presentes en la Comisión. Favor leer proyectos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, anuncio de proyectos para las próximas comisiones:

1. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente: La honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego*.

2. **Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: La honorable Senadora *Susana Correa*.

3. **Proyecto de ley número 108 de 2017**, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego*.

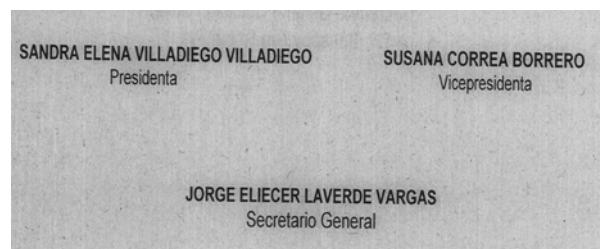
4. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Ponente: La honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

A este proyecto hay una proposición que no se ha aprobado, para que se cite a una audiencia pública, señora Presidenta.

También, señora Presidenta, para informar, como la Mesa Directiva me había ordenado, el día martes es el debate también del Ministerio de Transporte, frente a la situación de Avianca; presentado por el honorable Senador Mario Fernández Alcocer. Y el día miércoles es la citación a la Autoridad Nacional de Televisión, frente a la situación de los canales regionales y la televisión pública en Colombia.

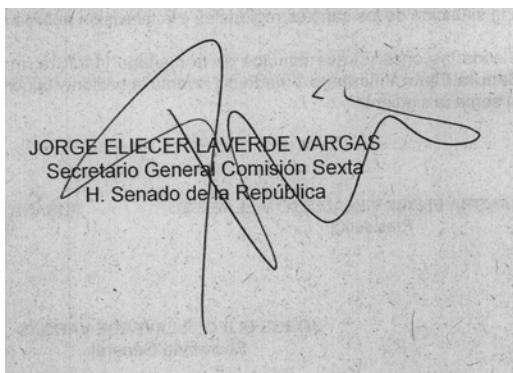
Siendo las once y trece minutos de la mañana (11:13 a. m.), la Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego levanta la sesión y la convoca para el martes de la semana siguiente.



### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 14, de la sesión del día 25 de octubre de 2017, que consta de 6 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 15 DE 2017

(noviembre 8)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La Señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Correa Borrero Susana  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Niño Avendaño Senén.

Seguidamente informa, que se encuentran tres Senadores presentes.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Bustamante García Everth  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Prieto Riveros Jorge Elíeser  
Santos Marín Guillermo Antonio

Con la siguiente excusa deja de asistir la honorable Senadora *Martínez Rosales Rosmery*:

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario

Comisión Sexta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

**Referencia.** Inasistencia Comisión por incapacidad – honorable Senadora Rosmery Martínez.

Respetado doctor

Reciba un cordial saludo.

Le escribo en nombre de la Senadora Rosmery Martínez Rosales, para informarme que se excusa de la asistencia a la sesión de la comisión, debido a quebrantos de salud, tal como lo demuestra la incapacidad médica que anexo.

Cordialmente,

*Luis Eduardo Ataya,*

Asesor.

Honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales.*

Anexan incapacidad.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Secretario. Vamos a dar un receso de cinco (5) minutos. Gracias.

**RECESO:** 10:38:51 – 10:47:30 a. m.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Han pasado los cinco (5) minutos. Señor Secretario, anunciemos proyectos, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

También certifico la presencia del Senador Fernández Alcocer Mario, señora Presidenta.

Anuncios de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.



4. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado**, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.

7. **Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002.

8. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

A este proyecto, señora Presidenta, el honorable Senador Senén Niño ha solicitado hacer una audiencia pública.

9. **Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.

Anunciados nueve proyectos de ley y se certifican, señora Presidenta, cuatro (4) honorables Senadores en la Comisión, para quórum deliberatorio, certificando la presencia del honorable Senador *Laureano Acuña*.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Lamentablemente quiero volver a pedirles y a solicitarles a los compañeros de esta Comisión, tenemos varios proyectos para aprobar en este... antes en este periodo legislativo; este periodo seguramente llegará hasta el 19 de diciembre, necesitamos que vengan, necesitamos que estén presentes; tenemos nueve hoy, creo que hay varios que también vienen... –acaba de llegar el Senador Santos, ¿cinco?– Yo voy a sugerirles a los compañeros de esta comisión, que debido a que tenemos plenarias empezando más o menos a las once de la mañana, que logremos poner esta comisión tipo ocho de la mañana, para que podamos hacer algo durante todo estos días del “fast track”, que se acaba el 30 de noviembre, porque creo que las plenarias van a seguir hasta el 30 de noviembre, siendo desde temprano. Así que propondría que lleváramos esta comisión por lo menos a las ocho de la mañana, para que pudiéramos aprobar los proyectos que hay hoy esperando. Tiene la palabra el Senador Fernández Alcocer.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Gracias Presidenta. No, voy a hacer un poquito de abogado del diablo y es que en realidad todos nos programamos para la sesión de la Comisión, pero creo que cada uno de nosotros tiene un canal de información con Presidencia de Senado, y cuando nos avisan que van a convocar Plenaria a las once de la mañana, automáticamente damos por descartado que se lleve a cabo la Comisión, pues en el entendido de que la Comisión se cita a las diez, mientras llegan los Senadores son las diez y en media y media hora máxime haremos un llamado a lista y la verificación del quórum. Entonces yo estoy de acuerdo y creo que todos tenemos la disposición, no a las ocho, a las siete, a la hora que usted como Mesa Directiva disponga, y estaremos aquí lo más puntuales posible. Yo tengo, Presidenta, una preocupación con el tema de Avianca, ya son varias semanas que se ha aplazado el debate, el tema no evoluciona, vamos para dos meses... vamos para dos meses en una enorme crisis, debido al paro de los aviadores, y desde aquí quiero hacer un llamado tanto a la Mesa Directiva, a ver cómo reprogramamos con una fecha fija y la asistencia de quienes han sido citados e invitados, porque ya la situación es extrema, ya las condiciones, para todos los colombianos que requerimos de este servicio, son extremas; y me llama la atención enormemente que luego de estudiar todas las características de paro, las condiciones que establecen los pilotos, las respuestas que da Avianca, el rol que ha jugado el Ministerio de Trabajo y los tribunales, vemos que no aparece el Presidente de la República por ningún lado, y es el único paro de aviadores en el mundo en donde el Presidente de la República no ha intervenido directamente. Yo quiero hacer un llamado desde esta comisión al Presidente de la República, que asuma la responsabilidad de la enorme crisis que ha causado el paro de Avianca, y que intervenga él directamente, no a través de los Ministros, de los delegados; no, él directamente conforme el comité que sea necesario y sea él, como primera autoridad de este país, y sobre un servicio público esencial, como lo han decretado las diferentes instancias judiciales, que ya han sido claros en esa respuesta, y que resuelvan este problema de una vez por todas. En todos los países, Senador Acuña, en donde se ha presentado esta crisis, ha estado directamente involucrada la primera autoridad, que es el Presidente de la República, y debo decirles, el paro más largo, más extenso en la historia de la aviación a nivel mundial, es el que tenemos hoy en nuestro país, lamentable récord, lamentable récord. Entonces, señora Presidenta, le pido desde esta comisión, de la manera más respetuosa, un llamado al Presidente, que por favor haga lo propio, convoque a quien él considere, pero que sea él quien realmente se apersona de esta grave situación. Gracias Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Senador. Yo voy a tomarme de pronto el atrevimiento de hablar desde aquí y es precisamente para aclarar algunos puntos de lo del paro de Avianca: La empresa ha dicho que se va sólo y exclusivamente regido por la ley y la ley es: Mientras sale, y en segunda instancia, que la huelga es ilegal o legal, porque se apeló, tienen un tribunal de arbitramento. Tenemos un problema con los que componen el tribunal de arbitramento, que ya llevan dos que han renunciado a ir. Entonces yo sí pienso que nosotros tenemos que hacer ese debate, el debate está programado para el miércoles; yo le pediría a todos los Senadores, ya estamos siete (7), que por favor podamos sesionar martes y miércoles a las ocho de la mañana: Martes para que podamos discutir algunos de los diez proyectos, que tenemos esperando que sean aprobados por nosotros o desaprobados, y el miércoles, a las ocho de la mañana el debate, para que podamos tener tiempo, Senador Fernández Alcocer, de hacer el debate como Dios manda. Entonces les pido y le pido al Secretario que por favor cite a las ocho de la mañana, martes y miércoles, para que podamos tanto hacer el debate, como aprobar proyectos. Tiene la palabra el Senador Acuña.

**El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:**

Presidenta, no con el ánimo de crear ninguna polémica con este tema, yo le sugeriría lo siguiente, Presidenta, con todo el cariño del mundo: Revise la posibilidad, Presidenta, de que en verdad, con toda la sinceridad, se pudiera trabajar miércoles y jueves; es que el paro de Avianca nos afecta también la llegada a Bogotá temprano, Presidenta, y nosotros estamos también en campañas políticas, no nos podemos echar mentira. Es muy difícil que un Congresista un lunes esté aterrizando en Bogotá, cuando tiene que estar atendiendo a la gente de su provincia en cada uno de sus departamentos: nos toca hacer ese ejercicio, el debate electoral está aquí a cuatro meses, o sea, nosotros estamos ya en una correndilla, donde no hay descanso, y si usted nos puede facilitar la posibilidad de que miércoles trabajemos temprano y jueves trabajemos temprano, yo estoy seguro de que hay un compromiso por parte de los compañeros, porque el martes llegaríamos tranquilamente a las diez, diez y media de la mañana, porque los vuelos, por ejemplo, desde el Atlántico salen a las 7:55, 8:30 de la mañana, estaríamos aquí a la diez de la mañana, y no sabe usted lo difícil que es conseguir un vuelo, es demasiado difícil, Presidenta, conseguir un vuelo ahora, para llegar hasta acá, pero revisa esa posibilidad, ¿no?, sin el ánimo de causar polémica, sino con el ánimo de que podamos trabajar, de verdad, y ayudarla a sacar los proyectos que están aquí en la agenda legislativa, por parte de la Comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Senador Acuña. Internamente revisaremos el tema y propondremos a todos los otros Senadores, a ver si están de acuerdo. Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Bueno, muchas gracias señora Presidenta. A ver, hace unos día radicamos una proposición, para que se adelante un debate de control político a los operadores de las basuras, los que tienen que cuidar también la disposición final de las basuras de Bogotá en el relleno de Doña Juana, porque eso está afectando la educación de 5,500 niños, y además hay una situación de salubridad muy complicada en este sector de la ciudad. Yo quisiera, señora Presidenta, que esa proposición se le ubique lo más pronto posible una fecha, para poder invitar o mejor, citar al Alcalde de Bogotá, a otros funcionarios públicos, al Ministro del Medio Ambiente; quería hacer esa recordación sobre la proposición. Y bueno, yo pienso que, doctor Laureano, el martes, sí, tiene... hay complicaciones, pero igual el jueves, es decir, aquí hay una situación difícil por el tema del paro de Avianca y me parece que es muy pertinente, porque, entre otras cosas, la semana entrante se vencen los 60 días de existe... digamos, de legalidad de la huelga y por términos se va a tener que ir al tribunal de arbitramento, que, entre otras cosas, el señor Germán Efromovich no quiere aceptar ir a discutir, ir a hablar, ir a negociar, no quiere escuchar las propuestas que están haciendo los trabajadores; los trabajadores, en cabeza de su Presidente Jaime Hernández, están dispuestos al diálogo, a la concertación y a buscar una salida a este conflicto laboral. Pero me parece que nos va a tocar hacer un esfuerzo, no sé si cuatro días a la semana... tres días a la semana de sesiones, porque nos toca sesionar los martes, los miércoles, y si le agregamos también el jueves, que, entre cosas, la señora Presidenta sabe que los jueves la Comisión de Ordenamiento Territorial normalmente se desplaza por el país o se sesiona aquí, entonces no sé si esto nos ayude al tema de la campaña electoral o nos genere más dificultades; yo lo que creo es que deberíamos hacer un esfuerzo y el martes estar muy a las ocho, ocho y media por tarde, para... o aquí dice el doctor Prieto que a las siete de la mañana, seis y media de la mañana, podemos darnos cita también, pero bueno, pongámosle racionalidad al asunto, porque me parece que es necesario que nos pongamos de acuerdo y que podamos desarrollar la agenda, que, entre otras cosas, por aquello de las plenarias en las horas de la mañana en las últimas dos semanas, se nos han truncado las deliberaciones y sesiones de esta comisión,

Entonces me parece que lo más juicioso sería ocho de la mañana, para siquiera trabajar unas dos, tres horas, y atender también todas las necesidades

que hoy se requieren en la Plenaria del Senado. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Senador. Por favor, Secretario, lea el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 8 de noviembre de 2017, a las 9:30 a. m.

#### I

#### Llamado a lista

#### II

#### Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 03-17 - sesión 24 de agosto - Cartagena

Acta número 04-17 - Sesión 29 de agosto

Acta número 06-17 - Sesión 12 de septiembre

Acta número 09-17 - Sesión 27 de septiembre

#### III

#### Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes

#### Proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Autores: honorable Representante Federico Hoyos Salazar y otros.

Honorables Senadores *Susana Correa Borrero, Mario Fernández, Senén Niño* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

**2. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

**3. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

**4. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

*A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 14 de septiembre, y 25 de octubre de 2017, respectivamente.*

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Honorable Representante *Eduardo Diaz-Grandos Abadía*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**5. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

*A este proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.*

*Para la discusión de este proyecto se han citado a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**6. Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2017.

Autores: honorables Senadoras *Doris Clemencia Vega, Sandra Villadiego Villadiego*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.



**7. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

**8. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autor: honorable Senadora *María Del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una proposición radicada por la Presidenta, de cambiar el Orden del Día y colocar el segundo punto proposiciones y varios. Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

En consideración el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Entonces vamos con proposiciones.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por el momento hay sólo dos proposiciones radicadas en la Secretaría General, por si algún otro Senador tiene alguna proposición, para suministrar y radicar en la Secretaría.

#### Proposición

Cítense al señor Ministro de Transporte, para que en sesión formal de la Comisión Sexta del Senado de la República, que habrá de realizarse en la ciudad de Cali, en fecha que determine la honorable Mesa Directiva, para debate de control político sobre la movilidad en el municipio de Santiago de Cali, toda vez que según cifras de Secretaría de Movilidad de esa ciudad, la tasa de motorización va en aumento. Actualmente existen 224 vehículos por cada 1.000 habitantes, lo que ha incrementado la congestión en un 50%,

si se compara con el 2015, y se genera un reto importante para cualquier plan intentado por las autoridades locales, para el control de la situación de movilidad en Cali. Igualmente invítese a la comunidad de la ciudad de Cali. Radicada por la honorable Senadora Susana Correa.

Siguiente proposición: Cítense a una audiencia pública, en la fecha que determine la honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado, a los miembros de la Comisión Accidental del Senado de la República de Seguimiento del Paro Camionero 2016, al señor Ministro de Transporte, al señor Ministro de Minas y Energía, a la señora Ministra de Trabajo, al señor Superintendente de Puertos y Transporte, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al señor Director de Invías, al Director de la Agencia de Seguridad Vial, a los representantes de los gremios de transportadores de carga y representantes de las empresas de transporte, para socializar y discutir los avances correspondientes en el acuerdo firmado, con ocasión a la inmovilización camionera del 2016. Hay una justificación muy profunda de seis puntos y también presentada por la honorable Senadora Susana Correa.

A consideración, señora Presidenta, dos proposiciones presentadas.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

¿Aprueban las proposiciones?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobadas, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Siguiente punto del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En consideración, señora Presidenta, el Acta número 03, el Acta número 04, el Acta número 06 y el Acta número 09. En consideración...

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

¿Aprobamos las actas?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobadas, señora Presidenta. También, también... también les recuerdo a los honorables Senadores que los proyectos para la siguiente sesión del día martes, ya están anunciados; fueron anunciados en el inicio de la comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Siguiente punto del día.

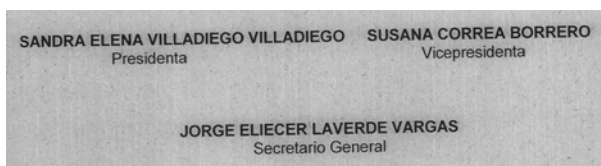
**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proyectos, Presidente, pero hay, hay Plenaria.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Ok, debido a que la Plenaria está citada para las once de la mañana y deben estar abriendo registro en unos minutos, vamos a dar por terminada esta sesión, pidiéndoles que por favor el martes empecemos esta sesión a las ocho de la mañana. Yo creo martes y miércoles podríamos ayudar a sacar proyectos, y hacer el debate, Senador Fernández Alcocer, de Avianca el miércoles a las ocho de la mañana. Secretario cite a esa hora, por favor.

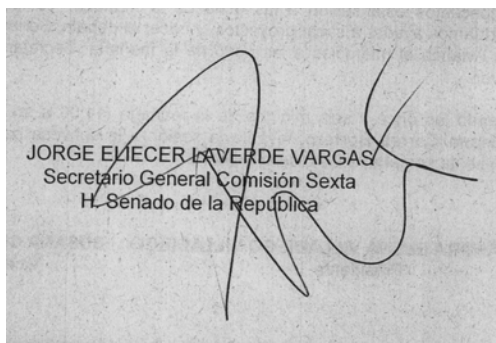
Siendo las once y seis minutos de la mañana (11:06 a. m.), la Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero, levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana, a las 8 de la mañana.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 15, de la sesión del día 8 de noviembre de 2017, que consta de 9 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



\* \* \*

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 16 DE 2017**

(noviembre 14)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y veinticuatro minutos de la mañana (9:24 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La Señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

Contestó la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Señor Secretario, vamos a dar un receso y por favor de la Secretaría, que llamen a todas las oficinas. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta.

**RECESO:** 9:25 – 9:44 a. m.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Secretario, por favor volvamos a llamar a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Si señora Presidenta, muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente.

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Correa Borrero Susana

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio

Seguidamente informa que se encuentran presentes tres (3) honorable Senadores presentes.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Bustamante García Everth

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Fernández Alcocer Mario Alberto:

El honorable Senador Laureano Acuña Díaz, presenta excusa médica.

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2017. Doctor. Jorge Eliécer Laverde. Secretario Comisión Sexta. Honorable Senado de la República. Despacho. **Ref.** Incapacidad médica. Respetado doctor. Por medio de la presente me permito manifestar que el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer no pudo estar presente en la sesión de comisión el día 14 de noviembre de 2017, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada. De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica. Cordialmente. Katerine Estefanía Vidales Prieto. Funcionaria UTL. Anexan incapacidad.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Vamos a dar un receso de quince minutos, esperar que lleguen los compañeros, porque hay algunos con dificultades de vuelos y empezamos. Gracias Secretario.

**RECESO:** 9:45 – 10:18 a. m.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muy buenos días a todos y a todas, bendiciones en esta nueva semana que empieza. Señor Secretario, anuncie proyectos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta. Primero certifico que se encuentran cinco Senadores presentes en el recinto de la comisión:

1. **Proyecto de ley número 75 del 2017 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 24 de 2017, Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 108 del 2017 Senado**, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas a académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 16/75 de 2013.

5. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la destinación de maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas y se crea el fondo nacional de maquinaria pesada y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado**, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

7. **Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.

8. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y protección de usuario de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

9. **Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002.

Anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Esperamos cinco minutos para ver si logramos que los demás Senadores lleguen a la comisión.

Si... y podamos sacar varios proyectos adelante, señor Secretario. ¿Si hay alguna proposición que presentar?, me estaba comentando el Senador Jorge Prieto.

Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto.

**El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:**

Pues nosotros tenemos aquí en la comisión, hemos citado y nos hemos ocupado del tema gravísimo del acueducto de Yopal, seis años sin agua potable, más de seis años, y se creó una subcomisión y tenemos pendiente que el señor Ministro y Findeter y la empresa de Acueducto del Alcantarillado de Yopal, que está intervenida, pues nos rindan aquí un informe sobre qué van a hacer con la solución del problema. Hay una... a punto pues de que se dicten una sentencia más en contra de los responsables de esta situación allí, pero realmente por sobre todo eso, que es necesario que lo hagan las autoridades de control, nosotros necesitamos que se resuelva ese problema, y ahora nos encontramos con que el Consorcio de Aguas de la Constructora de Planta de Tratamiento de Yopal le envió a Findeter un ultimátum: O se aprueba la reformulación número tres del proyecto, es decir, más dinero, o en quince días se suspende el contrato, o sea, que ya en quince días van a suspender el contrato de la construcción definitiva de la planta de tratamiento de agua potable de Yopal.

Entonces la idea es, señora Presidenta y Vicepresidenta, pues que en una próxima sesión acá que se haga cualquiera, adonde tenga que concurrir el Ministro, pues responda, se agregue más, se agregue un punto más a esa citación que se haga, con el fin de que no el debate, porque ya los hemos dado, sino que nos digan, nos responda qué, cuál va a ser la solución, cuánto vale esa solución y de dónde van a salir los dineros. Eso quería decir, mi estimada Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias señora Presidente. Es en el mismo sentido del planteamiento del doctor Prieto, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios intervino la Empresa de Acueducto de Yopal y pareciera, señora Presidenta, que hoy la situación de esa empresa es peor que antes, porque han incurrido en costos elevadísimos por el pago de los honorarios de la interventora.

Entonces yo sí creo, doctor Prieto, que es absolutamente indispensable citar al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y a la misma interventora, para que le responda esta comisión qué es lo que ha pasado con esa empresa y cuál es el futuro de la empresa.



Es inadmisibles que ya vamos para cinco años y no se ha resuelto el tema y no hay solución, pero sí hay agravamiento de la situación financiera y sobre todo de la empresa y sobre todo la desatención de este servicio tan esencial, como es el acueducto para los pobladores de Yopal. Yo propongo entonces, señora Presidenta, que se citen al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y a la interventora, para que a la Comisión Sexta le rindan un informe de cómo está la situación de esta empresa, entre otras cosas, es de las pocas empresas estatales o mejor, una de las empresas estatales que no se ha resuelto. Creo que en el análisis que algún día hicimos aquí, cuando se habló de Coltel y hablamos de las empresas públicas intervenidas, la de Yopal tiene unos síntomas especiales de que la enfermedad ha sido peor con esas medidas que se tomaron y la empresa se encuentra realmente en unas condiciones difíciles, de tal suerte que uniéndome a ese sentimiento, clamor y petición del doctor Prieto, yo quiero formalizar la proposición, diciendo que se cite, ya más adelante la pasaré por escrito, la pasaremos con el doctor Prieto por escrito, para citar al Superintendente de Servicios Públicos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Así será, Senador. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señora Presidenta. Para adicionar algo a la proposición tanto del Senador Senén Niño como del Senador Prieto, a ver, hace algunos años fuimos e hicimos una audiencia pública, hicimos la comisión en Yopal; si ustedes se acuerdan, había varios puntos: El primer punto era que la Superintendencia hacía una planta temporal, para poder empezar a dar el agua y el Ministerio de Ambiente y en su... o el Viceministerio de Aguas, nos prometieron o se comprometieron con cincuenta y seis mil millones de pesos para hacer la planta definitiva. Con Jorge y con el Senador Prieto estuvimos revisando el tema y lo que estaban planeando era volver a hacer la planta en el mismo sitio que el río se llevaba, ¿se acuerda Senador? Entonces yo pensaría que también tenemos que citar al Viceministerio de Agua, para que nos diga qué pasó con esos recursos, que en ese momento, que creo que si no estoy equivocada, fueron hacen dos o dos años y medio, los recursos estaban para empezar la planta definitiva, nunca se hizo, sé que nunca se ha construido, que no se empezó, pero a mí sí me gustaría saber qué pasó con esos recursos, porque la implementación de la otra planta temporal, de... en... de responsabilidad de la Superintendencia, sé que se estaba haciendo, lo que no sé, Sanador Prieto, es si logró prestar algún servicio, aunque no fuera con el servicio completo a toda la ciudad de Yopal; creo que ellos tenían a

un... a una parte de Yopal, que podían hacerlo con esa planta.

Entonces quisiera también que citáramos al Viceministerio de Agua, no sé quién es el Vice, el Ministro es ahora Camilo Sánchez, creo, él es de Vivienda, podríamos citarlos a ellos, y al Viceministerio de Agua, para que también nos digan qué pasó con esos recursos, si eran de destinación específica para el acueducto de Yopal. Entonces yo también me adhiero a esa proposición, Senador Prieto, y la complemento con ese, con esto que estoy pidiendo.

**El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:**

Para agregarle una cosita, Presidenta...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto.

**El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:**

Pues no solamente allí, pues esto que hemos denunciando aquí, sino otra serie de irregularidades, por ejemplo, la compra del terreno, la construcción de un muro, para evitar que el río se desbordara en ese sector; todo el mundo lo dijo, los ingenieros de la región que conocen el río, que conocen el comportamiento de esa región. Pues construyeron el muro, les costó una plata adicional más, que no estaba prevista, y la fuerza del agua se llevó parte del muro. Entonces hay una serie de irregularidades que se han denunciado y yo creo que también debemos exigirle al señor Procurador, que aquí ha venido, los delegados, al Contralor también delegado, Contralor General de la República, y a la Fiscalía, qué investigaciones hay a este respecto. Hay un detenido de lo que ocurrió hace seis años, o dos detenidos, pero lo que ha venido ocurriendo en estos seis años, más de seis años, que es peor porque se han desviado los dineros, y si a eso le sumamos que la misma empresa intervenida de Acueducto de Alcantarillado de Yopal, sigue echando sus aguas residuales, las del alcantarillado, al caño El Usivar\*, que va a votar esas aguas contaminadas al caño... a la... al río Charre, contaminando estas aguas y perjudicando a cantidad de gentes. Igualmente, los trabajadores han hecho una serie de denuncias sobre las tierras en donde hoy se está haciendo... se están... están destinadas para el manejo de las basuras. De tal manera que pues para que le agreguemos en su momento eso, y que estas entidades de control pues nos rindan un informe de qué es lo que están haciendo, porque no basta con que vengan aquí a observar a mover la cabeza... mover la cabeza, en señal de asentimiento y... y no den ningunos resultados.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Seguimos haciéndoles llamados a los Senadores de la Comisión Sexta, para ver si podemos sacar adelante unos proyectos que tenemos en el Orden del Día. Señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

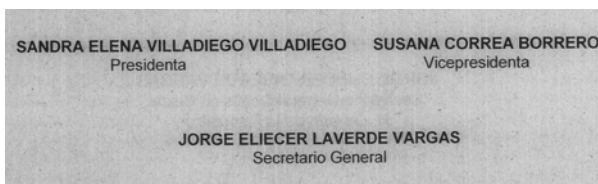
Señora Presidenta, ya fueron anunciados los proyectos para la próxima comisión y están agotados los puntos del Orden del Día.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Demos un receso de cinco minutos y esperemos a ver si logramos que haya quórum.

**Receso:** 10:30 – 10:45 a. m.

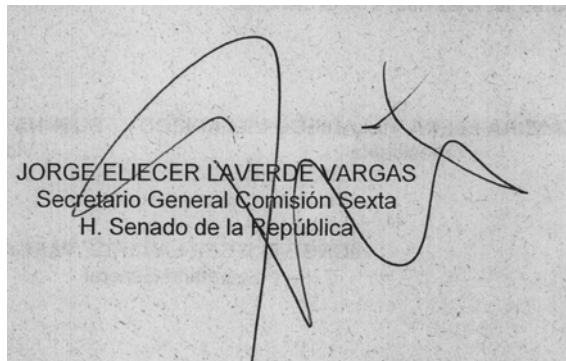
Siendo las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana (10:46), la Presidenta, honorable Senadora Elena Sandra Villadiego Villadiego, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las nueve de la mañana.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 16, de la sesión del día 14 de noviembre de 2017, que consta de 6 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



**CONTENIDO**

Gaceta número 171 - jueves 19 de abril de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 13 de 2017 .....	1
Acta número 14 de 2017 .....	17
Acta número 15 de 2017 .....	20
Acta número 16 de 2017 .....	25